



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE PALMA

209803

Departamento de Cultura. Resolución definitiva aprobada por la Junta de Gobierno de día 16 de diciembre de 2020 de la Convocatoria Pública de subvenciones de Cultura para el año 2020, correspondiente a la Línea 2.9. Espacios de creación, publicadas en el BOIB núm. 122, de 11 de julio de 2020, BDNS: 515046

1. Conceder una subvención a los siguientes interesados, de acuerdo con las Bases reguladoras de subvenciones de la Concejalía de Cultura y Bienestar Social para el año 2020, correspondientes a la Línea 2.9. Espacios de creación, BDNS: 515046, por un importe total de 18.000 euros con cargo a la partida 03.33400.48300 del Presupuesto de Gastos de 2021, marginal 2020/100018:

Peticionario	Proyecto	Total Valoración	Presupuesto	Importe solicitado	Importe subvención
Casa Planas	Impuls a la creació 2020	16+10=26	18.000,00	6.000 €	6.000,00
6A Obra Gràfica, SL	La importància d'acompanyar el creador: Taller 6A	11+7,5=18,5	10.123,00	5.000 €	5.000,00
Estudi Zero Teatre, SCL	Teatre Sans Espai de Creació 2020	11,5+9=20,5	18.000,00	6.000 €	6.000,00

2. Excluir la solicitud de Swing Tap Mallorca Associació Cultural, CIF G57845687, por no presentar el proyecto, que como se "indica en el punto 6 de las Bases: *la falta de este proyecto explicativo y detallado no es subsanable.*

Los criterios seguidos para la evaluación de los proyectos son los detallados en las Bases de la Convocatoria.

Palma, 26 de mayo de 2021

El instructor

Damià Sans Tous

Jefe del Departamento de Cultura

